

COPIA

B000801243

FCL

**CAMARA NACIONAL DE LAS INDUSTRIAS
AZUCARERA Y ALCOHOLERA**

Marzo 6, 2008

Ref: DG-040/2008

~~Ing. Juan José Bravo Moisés~~
~~Administrador General de Aduanas~~
~~Servicio de Administración Tributaria~~
Presente

Comisión, Junta de
Resolución y
REQUERIDO

2008 MAR - 7 PM 3:39

Comisión, Junta de
Resolución y
REQUERIDO

El día de hoy en la reunión de trabajo de la Comisión de Aduanas de la CONCAMIN, se nos informó por parte del Administrador Central de Contabilidad y Glosa de la Dependencia a su cargo, que en los próximos días se publicará en el Diario Oficial de la Federación la eliminación de los Anexos 10, 18 y 21 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.

Al respecto, manifestamos a usted nuestra total inconformidad y oposición a que se eliminen dichos anexos, con fundamento en las razones que exponemos a continuación:

- La eliminación del Anexo 10, en la parte de Alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables y del Anexo 21, en la parte de alcohol sin desnaturalizar, alcohol desnaturalizado y alcohol etílico, propiciará un incremento del contrabando, provocando que la planta productiva nacional desaparezca. Hoy en día sólo operan seis de las quince plantas con que cuenta esta Agroindustria, debido a la falta de seguridad jurídica y a la carencia de transparencia fiscal.
- La modificación de las reglas de comercio exterior dejando sin efecto el Anexo 18 provocará la eliminación del carácter de sensible para el azúcar, lo cual incentivará aun más la presencia de azúcar importada provocando una mayor crisis en la agroindustria, sobreoferta del mercado nacional, caída de los precios nacionales y afectación severa a los ingresos de los agentes económicos que integran el sector.
- Aunado a las consecuencias enumeradas, las empresas que incurren en prácticas irregulares del programa IMMEX, tendrán mayores oportunidades para operar sin control alguno de las Autoridades. La eliminación de este Anexo, fomentará una mayor triangulación hacia México de azúcar no originaria de la región TLCAN a través de Estados Unidos.



CAMARA NACIONAL DE LAS INDUSTRIAS AZUCARERA Y ALCOHOLERA

Esta Cámara ha solicitado la oportunidad de plantear ante la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal, diversas medidas que podrían ser instrumentadas por las autoridades competentes, a efecto de desalentar y eliminar el contrabando de azúcar a nuestro país, sin que a la fecha se nos haya permitido exponer los razonamientos respectivos.

Ratifico a usted la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

Lic. Rene Martínez Cumming.
Director General.

C.c.p. Dr. Agustín Carstens Carstens.- Titular de la SHCP
Ing. Alberto Cárdenas Jiménez.- Titular SAGARPA
Lic. Carlos García Fernández.- Titular.- COFEMER
Dr. Eduardo Sojo Garza Aldape.- Titular.- Secretaría de Economía
Sen. Arturo Herviz Reyes.- Presidente de la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera del Senado de la República.
Lic. Armando Paredes Arroyo Loza.- Presidente.- CCE
Lic. Ismael Placencia Nuñez.- Presidente.- CONCAMIN
C. Jaime Yesaki Cavazos.- Presidente.- CNA
Lic. Rocio Rulz Chávez.- Subsecretaría de Industria y Comercio.- SE
Ing. Francisco López Tostado.- Subsecretario de Agricultura.- SAGARPA
Dr. Eduardo Pérez Mota.- Presidente de la Comisión Federal de Competencia
Lic. Gerardo Ruíz Mateos.- Titular de la Coordinación de Gabinetes y Proyectos Especiales. Presidencia de la República
Lic. Bernardo Pastrana Gómez.- Director General de Enlace y Federalismo.- SAGARPA
Lic. Rodolfo Torres Herrera.- Administrador Central de Contabilidad y Glosa.- AGA
Ing. Carlos Blackaller Ayala.- Presidente de la Unión Nacional de Cañeros.- CNPR
I.Q. Daniel Perez Valdez.- Secretario General de la Unión Nacional de Productores de la Caña de Azúcar.- CNC
C.P. Rafael Urquiza Rodríguez.- Coordinador General de la COECE
C. Enrique Ramos Rodríguez.- Secretario General.- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la Republica Mexicana.
Lic. Juan Cortina Gallardo.- Presidente de Consejo.- CNIAA
Lic. René Martínez Cumming.- Director General.- CNIAA
Lic. Jorge Luis Sanchez Fernández.- Coordinador General.- CNIAA
Integrantes de la Comisión Ejecutiva.- CNIAA